



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CELESTIA	P. 128
RECIBIDO	
Hora	Fecha 26/6

DECRETO U. DE C. Nº 90 278

VISTOS:

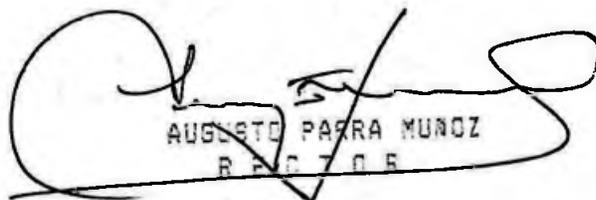
La solicitud de permiso con goce de remuneraciones de la Sra. PATRICIA PINTO VILLARDEL, académica del Departamento de Español de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en nota Nº 172 de fecha 29 de mayo de 1990; lo propuesto por el Sr. ex-Vicerrector en Nota Nº 90-685; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

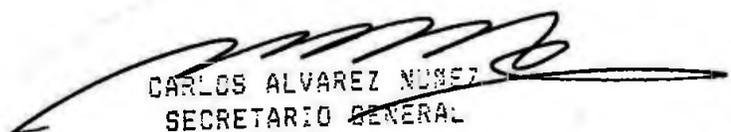
Concédese permiso con goce de remuneraciones entre el 6 y el 14 de agosto de 1990, a la Sra. PATRICIA PINTO VILLARDEL, académica del Departamento de Español de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, por motivos particulares.

Transcribábase a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 20 de 1990.-

  
 AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
 R. P. C. 7 0 5

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
 CARLOS ALVAREZ MUÑOZ  
 SECRETARIO GENERAL

21  
 VPB/GAJ/etv.-